

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Manuel de Jesús Estrada Medina, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Chile.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y seis; año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1079-86-302 que nombra al doctor Jesús María Hernández, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Argentina.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1079-86-302

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El doctor Jesús María Hernández, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Argentina.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y seis; año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1080-86-303 que nombra al ingeniero geólogo Francisco Javier Amésquita Candelier, Subdirector General de Minería.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1080-86-303

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Ing. Geólogo Francisco Javier Amézquita Candelier, queda designado Subdirector General de Minería, vacante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1081-86-304 que nombra al licenciado Sócrates Puello Avalo, Director Ejecutivo del Fondo Dominicano de Preinversión.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1081-86-304

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Lic. Sócrates Puello Avalo, queda designado Director Ejecutivo del Fondo Dominicano de Preinversión, en sustitución del Lic. Rafael Alcántara.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER